

---

## **INFORME DE COMISARIO, Ejercicio económico 2019**

---

Quito, 13 de marzo del 2020

A los señores Accionistas de:

QUIMAR S.A.

En cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 279 de la Ley de compañías y la resolución No. 92.1.4.3.0014 emitida en octubre de 1992 por la Superintendencia de Compañías, referente de las obligaciones de los comisarios; en mi calidad de Comisario Principal de la compañía QUIMAR S.A., presento a ustedes mi informe y opinión sobre la razonabilidad y suficiencia de la información que presenta la Administración a la Junta General de Accionistas, por el ejercicio económico comprendido entre el 1 de enero y 31 de diciembre de 2019.

### **Responsabilidad de la Compañía**

La Administración de la compañía es responsable de la presentación razonable de los estados financieros de conformidad con las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF); adicionalmente, es responsable del diseño e implementación de un adecuado sistema de control interno que permita preparar y presentar estados financieros libres de distorsiones significativas, debido a fraude o error.

### **Responsabilidad del Comisario**

Mi responsabilidad, como Comisario Principal, es la expresar mi opinión sobre los estados financieros, la cual se basa en una revisión selectiva de los registros contables, su documentación soporte y demás información que respalde el movimiento operativo de la compañía.

Para este propósito, se revisó los correspondientes estados financieros que comprenden el estado de situación financiera al 31 de diciembre de 2019 y estados de resultado integral, de cambios en el patrimonio neto y de flujos de efectivo por el año terminado en esa fecha.

Así mismo, se examinó la documentación sobre el cumplimiento de obligaciones tributarias y societarias, cortadas al 31 de diciembre de 2019

Considero que los resultados de la revisión proveen las bases necesarias para expresar mi opinión

### **Opinión de cumplimiento**

La Administración de la compañía, ha cumplido con las disposiciones legales y estatutarias, así como las resoluciones de la Junta General de Accionistas, emitidas durante el año 2019.

Los libros de actas y expedientes de Juntas Generales, Ordinarias y Extraordinarias de Accionistas, se llevan y se conservan de acuerdo con las disposiciones establecidas por la Ley. Asimismo, la correspondiente y registros contables, se llevan conforme a las disposiciones legales vigentes.

En lo que es materia de mi competencia, los resultados de las pruebas efectuadas no revelan situaciones que se consideren incumplimientos a normas legales, estatutarias y reglamentarias y demás resoluciones de la Junta General de Accionistas por parte de la Administración.

## Opinión de Estados Financieros

Toda la información incluida en estos estados financieros constituye declaraciones de la administración de QUIMAR S.A. La revisión consiste principalmente en indagaciones con personal de la compañía y procedimientos analíticos aplicados a los datos financieros de manera selectiva e independiente.

Con base en mi revisión, no estoy enterado de ninguna modificación importante que deba hacerse a los estados financieros de acuerdo con Normas Internacionales de Información Financiera; por lo tanto, las cifras de los estados financieros se presentan razonablemente y son como siguen:

### QUIMAR S.A. BALANCE GENERAL AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2019

#### ACTIVOS

|                                    |                                    |
|------------------------------------|------------------------------------|
| <b>ACTIVOS CORRIENTES</b>          |                                    |
| ACTIVOS FINANCIEROS                | 36.588,04                          |
| CUENTAS POR COBRAR                 | 853,80                             |
| ACTIVOS POR IMPUESTOS CORRIENTES   | <u>11.259,14</u>                   |
| <b>TOTAL ACTIVOS CORRIENTES</b>    | <b>48.700,98</b>                   |
| <br>                               |                                    |
| ACTIVOS NO CORRIENTES              | <u>542.362,47</u>                  |
| <b>TOTAL ACTIVOS NO CORRIENTES</b> | <b>542.362,47</b>                  |
| <br>                               |                                    |
| <b>TOTAL ACTIVOS</b>               | <b><u><u>\$ 591.063,45</u></u></b> |

#### PASIVO

|                               |                           |
|-------------------------------|---------------------------|
| <b>PASIVO CORRIENTE</b>       |                           |
| IMPUESTOS POR PAGAR           | <u>2.644,44</u>           |
| <b>TOTAL PASIVO CORRIENTE</b> | <b>2.644,44</b>           |
| <br>                          |                           |
| <b>TOTAL PASIVOS</b>          | <b><u>\$ 2.644,44</u></b> |

#### PATRIMONIO

|                                  |                                    |
|----------------------------------|------------------------------------|
| CAPITAL SOCIAL                   | 3.500,20                           |
| RESERVA LEGAL                    | 583,96                             |
| OTRAS RESERVAS                   | 583.430,79                         |
| RESULTADOS EJERCICIOS ANTERIORES | (841,89)                           |
| RESULTADOS DEL EJERCICIO         | <u>1.745,95</u>                    |
| <b>TOTAL PATRIMONIO</b>          | <b>588.419,01</b>                  |
| <br>                             |                                    |
| <b>TOTAL PASIVO Y PATRIMONIO</b> | <b><u><u>\$ 591.063,45</u></u></b> |

**QUIMAR S.A.**  
**ESTADO DE RESULTADO INTEGRAL**  
**DEL 1 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2019**

|                               |                           |
|-------------------------------|---------------------------|
| <b>INGRESOS</b>               |                           |
| INGRESOS OPERACIONALES        | 22.736,82                 |
| <b>TOTAL INGRESO</b>          | <u>22.736,82</u>          |
| <b>GASTOS</b>                 |                           |
| GASTOS OPERACIONALES          | (18.448,43)               |
| GASTOS BANCARIOS              | <u>(9,55)</u>             |
| <b>TOTAL GASTOS</b>           | (18.457,98)               |
| AMORTIZACIÓN PERDIDA          | (210,47)                  |
| <b>UTILIDAD DEL EJERCICIO</b> | <u><u>\$ 1.745,95</u></u> |

**Opinión de Control Interno**

El sistema de control interno contable, establecido por la Gerencia, es adecuado y suficiente para permitir la preparación adecuada de los estados financieros libre de errores materiales debido a fraude o error.

**Informe de cumplimiento a la Superintendencia de Compañías**

En mi calidad de Comisario Principal de la compañía, he cumplido con todas las disposiciones constantes en el Artículo 279 de la Ley de Compañías, llegando a la conclusión que no han existido asuntos de carácter importante que constituyan una inobservancia a lo dispuesto por el órgano regulador que deban ser revelados en este informe.

Atentamente,



Clara Farinango C.  
COMISARIO  
CC.1713313813  
REG. 31324